



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "POSTULACION FIESTA DE ANDACOLLO A PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD (UNESCO) Y PCI DE CHILE".

RESOLUCION EXENTA N° 372

LA SERENA, 03 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTOS :

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución T.R. N° 126, de fecha 13 de Agosto de 2010, del Servicio Nacional de Turismo.

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Noviembre de 2010, por don Eduardo Duarte Yañez, RUT 12.018.992-1, en que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al Proyecto " POSTULACION FIESTA DE ANDACOLLO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD (UNESCO) Y PCI DE CHILE", a desarrollarse en los meses de Febrero a Marzo de 2011.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de la Región de Coquimbo y el informe técnico anexo favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

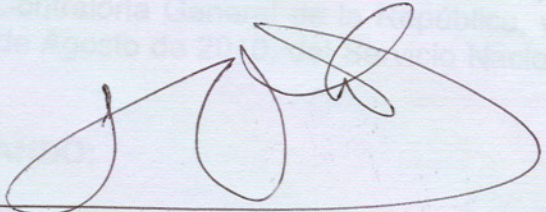
RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE de interés turístico al proyecto "POSTULACION FIESTA DE ANDACOLLO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD (UNESCO) Y PCI DE CHILE".

2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al proyecto "POSTULACION FIESTA DE ANDACOLLO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD (UNESCO) Y PCI DE CHILE", señalado en el considerando primero de esta Resolución.
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**", y el Logo de Sernatur, en el material de difusión del Proyecto. Además Sernatur Región de Coquimbo ,
4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Adriana Peñafiel Villafañe
Directora Regional de Turismo (s)
Región de Coquimbo

ACL /ADF

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE de interés turístico al proyecto "POSTULACION FIESTA DE ANDACOLLO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD (UNESCO) Y PCI DE CHILE"